

Dra. Xany by, me pide una consulta luego cambiado el reglamento de salud del internado, reglamentos porque cuando se enfermó se suscitó el caso de que hubieron alumnos y de lo que se propuso que aceptaran una sola cosa aceptar la fecha que se le ha propuesto. Varios de esos compañeros de esa promoción se presentaron al concurso de salud de plazas rentadas de los cuales cinco ganaron las plazas rentadas y hubo una serie de problemas que no querían transcribir las notas, no querían dadas la evaluación final de una docente, resultó que se generó una serie de problemas cuando ya los alumnos habían ganado las plazas y ella se vio obligada a convenir con el jefe de capacitación, el fue muy explícito en decirle y motivarle un reglamento, en dicho documento por ejm a enfermería se pide estar aprobado hasta el VII semestre y en medicina estar aprobado hasta el XI semestre, quiere decir que ese semestre le da la posibilidad al alumno de que todavía sus notas no hayan salido, por eso pregunté si el reglamento había cambiado, se capacitó en manifestar que ahí no estaba pidiendo hasta el VIII semestre está pidiendo hasta el VII semestre, si fuera así los estudiantes tendrían la libertad de postular a estas plazas rentadas, a nosotros doces como autoridades brindarles las facultades del caso para que estos alumnos accedieran, en ese tiempo 03 estudiantes renunciaron a plazas rentadas ya que una docente no les permitió las evaluaciones en sus momentos, no se les dio las facultades del caso.

De punto entendí diciendo lo que usted dice que hasta el VII, XI no lo ha into refiere, si fuese así estaría bien.

porque eso ocurriría de que todos nuestros egresados tranquilamente podrían iniciar su internado, únicamente se corre el riesgo de que algún alumno muy vivo ingrese al internado sin haber concluido la carrera como oportunamente he oído en este año con un egresado de medicina, según lo que comentaron los mismos estudiantes, este ha concluido su internado, lo cual no ha terminado y ha llegado al examen vacacional del curso de obstetricia justamente, solo se ha retrasado porque no podía presentar el carta de presentación que corresponde. Mgter Teresa Ramos refiere que en caso de esa escuela no hay problemas, al contrario ya no han pedido mayor número de estudiantes, en vez ya que se había distribuido, el problema es mayor número de alumnos que van al HINSA, como se sabe el ^{promedio} de 80 alumnos candidatos al internado solo 13 han accedido al mismo según los requisitos que piden; el resto ha sido incluido a otros hospitales, muchos empezaron su rotación por periférico, entonces los alumnos de enfermería sí continúan tanto a esa escuela en Paris y Juticaca, ellos han ingresado como voluntarios cuando hubo el examen de presentación, y también ganaron.

Pide la palabra Dr Américo Catácora escuchando todas las opiniones lo más factible y lo más saludable sería ser optativo para cada carrera, que garantice adelantarse su semestre en buena hora, refiere por favor mamá, el otro semestre se empezó en agosto y se terminó en diciembre por eso refiere que sea optativo si es que se garantiza que se termine en noviembre, si en medicina se trata de apoyar a los estudiantes, se le apoya pero que se garantice que se termi-

ne en noviembre, entonces eso va a ser en conclusión re-
fiere el Dr. Pinto o hay alguna opinión en contra.

Dra. Rosana Reyes manifiesta que apoya la idea del colega
Armenio por que en farmacia y semestre solo una colega
es contratada, lamentablemente ninguno de los nombrados
tiene esta especialidad, tampoco se trata de agarrar
el curso por dictarlo ya que es una especialidad dentro de
la carrera profesional.

Oficio n° 055-2017-EAP-MH/FCS/UANCV-J

Asunto: Comencio situación de alumnos que presentaron
memorial

1 Situación de alumnos del VII semestre 2016-17 que desde el
10 de marzo 2017, solicitar revalidación de exámenes de
microbiología y queja contra el H.C. Enrique Solomayor

2 Situación de alumno Tolany Zapana Mayta, fiscal pre-
senta desde diciembre 2016 solicita revisión de examen
de la asignatura de obstetricia y queja contra el docente
H.C. Edgar Cotacullpa Calero.

3 Entonces hasta el momento no se resuelve sus proble-
mas

Pide sr Director de Medicina convocar a consejo de
facultad extraordinario para tratar la solución del pro-
blema

Dr. Pinto hace lectura uno de los peticioneros que está
el cual se dirige a la vicerectora de la UANCV hacer
peticiones con la finalidad de solicitar que se resuelva sus
peticiones que se presentaron al señor director, piden que
la autoridad de vicerectora disponga que sus peticiones
sean atendidas en el día por la región de las matrículas
que se venen en esta semana, da lectura a fundamen-
tos de hechos, fundamentos de derecho, anexos y pruebas



Lo cual es derivado a nuestra oficina y nosotros lo
entendimos por medio a su consideración, Dr. Panto
do hace más explícito sobre lo que posicionamos, de
lectura a petición acerca de la calificación del curso
de infectología del VII semestre año académico 2010-11
en base a fundamentos que exponemos: fundamen-
tos de hecho los recurrentes cursos alumnos del VII se-
mestre de medicina Humana de la UNACU, indican
que en principio el docente de la asignatura nunca
ha proporcionado el sílabo de la asignatura, no tenía
conocimiento sobre que temas se iban a desarrollar, no
les ha informado el porcentaje, pero que iba a tener
cada evaluación, bibliografía y otros, esto indican que
es una falta grave en vista de que el docente y alum-
nos no tenían un horizonte en el proceso enseñanza
aprendizaje, indican que en el sem 2010-11 asumió
el médico Zenon Iguapaya la asignatura de infec-
tología y el les ha evaluado en todo el semestre dos
exámenes escritos, prácticas en el hospital, exponcio-
nes en grupo, indican que el médico Iguapaya en
sus clases magistrales impartidas concerniendo en
base a diapositivas las mismas que les proporcio-
nó por intermedio de la delegada, sin embargo en
el examen escrito algunas preguntas trataba sobre
temas que no aparece en diapositivas, es decir no se
nos enseñó sobre dichos temas, pero aún el docente
no ha dado a conocer que autor, autores se iban a uti-
lizar como guía, como alumnos estuvimos confundi-
dos y no sabíamos que autores estudiar, no sabe-
mos que estudiar, entonces no es proporcional que se
tome evaluaciones de autores no citados, a pesar de



ello se apersonarán a la secretaría de la escuela el lunes 9 de los corrientes para obtener el sílabo, secretaría manifestó que el docente no entregó el sílabo, queremos que el docente informe por escrito de que rubro se ha evaluado cual es pero o nota que vale cada evaluación y que ponga a disposición de la escuela todos los exámenes escritos para que sea recalificado por un jurado ad hoc imparcial, el 9 de mayo cuando finalizó año académico 2016 a pesar el médico Enrique Sotomayor señalando que era el docente del curso, cuyo hecho sorprendió a estudiantes, el docente citado nunca les ha enseñado, sin embargo tomó la segunda evaluación en compañía de Médico Igua payas; este último les ha estado exámenes de des/ase y a este último confundidos quién o quienes han calificado los exámenes escritos, como se ha promediado la nota final expresen que no quieren que se les regale la nota, o aprehen solo solicitan que sean justos en la calificación, están seguros que en el des/ase han respondido bien, se basan en lo que les enseñaron, pero resultamos con notas menos de 03, prácticamente sin ninguna opción para ser evaluado en vacaciones, dicha calificación la consideramos injusta no es proporcional, el jurado ad hoc que se despachó nombrara para la recalificación solicitamos que los nombres de los jurados se nos notifique para ejercitar alguna acción si es que estuviere impedido por amistad, enemistad u otra causa con algún alumno, solicitamos que se señale día y hora para la recalificación donde solicitamos estar presentes para absolver alguna duda, ofrecer pruebas en el mismo acto incluso concurriríamos con otros médicos que actúe como perito y emitir su opinión, piden respuesta, presenta



anexo las diapositivas presentamos, solicita que se reciba la declaración de cada uno, solicitamos la declaración de la secretaría de medicina luego se reciba un informe documentado de vice rectorado académico si los docentes citados cumplen con la presentación de sílabo, pides que no se solucionara, recurrimos a instancias superiores, igual forma intervención del ministerio público

Dr Jara toma la palabra referencios que hay un docente a y docente b que toma examen y des/are, pregunta si el director de medicina debe tener consentimiento si estaban contratados para esa asignatura o porque dió el curso porque eso es irregular. Dr Pinto indica que el Dr Sotomayor estaba contratado para dictar la teoría del curso de infectología y teoría de urgencias médicas, según dos estudiantes indican que el curso lo dió el médico Iguiapaga, el estaba contratado como jefe de prácticas ayudándole a Sotomayor quien debe dictar la teoría es Dr Sotomayor, es ya una irregularidad, cree Dr Jara que tienen justa razón de su reclamo y obviamente se está enfatizando, se parece justo y había que ver como se resolvía este problema

Dr Becerra toma la palabra pide realizar unas aclaraciones hay que hacer algunas precisiones ya que este punto ya se tocó en el consejo anterior se ha dado un problema fuerte, indican que los alumnos hacen su reclamo a Dr Cotacallepa, está cuestionando la irregularidad del Dr Sotomayor y otros médicos que ultimamente han generado proble



Más, Dr Cotacallapa no les hizo caso y cuando ingresó a la dirección Dr Becerra los estudiantes presentaron nuevamente a través de un persona para que haga todos el requerimientos del caso y se ha enviado a ORIG, a redonar lo más grave del asunto es que ese docente ha cobrado los haberes durante varios semestres ha cobrado sin laborar, lo peor es que el Sr Rector le ha generado de contrato y las investigaciones se están produciendo en oficinas de ORIG, atestiguan que se está llevando de manera irregular, refiere que más el problema con los alumnos, inicialmente con la vice rectora se llegó a una solución inicial que les ha permitido a los alumnos que se matriculen al semestre que les corresponde y han reparado su matrícula en espera de la decisión respecto a como se les va evaluar, a pesar que se le ha dicho al docente que presente las pruebas hasta el momento haber dicho caso omiso, se debe buscar la mejor solución, ORIG hasta la fecha no da respuesta y son más de dos meses

Dr Pinto indica que lo que acaba de mencionar Dr Becerra, como razones Dr Jara ellos tienen la razón, el documento presentarán el 16 de ~~marzo~~^{enero}, secretaria no lo recibió ya que se estaba en vacaciones, este documento lo presentarán los primeros días de marzo, esto llegó a manos del Dr Cotacallapa y se supone que le dio al Dr Sotomayor para que de la respuesta y hasta la fecha no ha dado ninguna respuesta, cuando se estaba en el problema que los estudiantes venían a pedir respuesta de su documento y se acaban las matrículas, entonces se gestionó de forma personal con la vice rectora académica que ellos autorice la matrícula especial; se



truncan al 800 semestre y supuestamente están como si fuese de cargo en el curso de insectología, en la finalidad de que si hoy día, mañana revolvemos que van a tomar un examen, o que se le va a recabar las pruebas que se vuelvan a reafirmar, que están aprobadas, entonces los que están aprobados, se anula la materia del curso como si fuese de cargo; solamente llevarían el curso de cargo los que realmente salgan desaprobados eso es lo que se ha intentado hacer.

Dr. Jara indica que el razonamiento pedagógico en un salón se aprueba o se desaprobaba más del 60% el malo no es el alumno, el malo es el profesor no tiene pedagogía o sabe demandado que no puede entender o urge de Dios para decir yo soy el que mando acá y refiere que no se trata de eso ya la y alguna vez van a ver nuestros colegas y el concepto que van a tener de nosotros es claro, entonces sugiere que los que están en esa línea del curso se tome dos docentes, dos profesionales idóneos de esa rama y se tome dos exámenes a todos por igual un primer examen mínimo exige dos exámenes, el que sabe sabe pues y se tome de las disposiciones que le dió el docente y algunos de los contenidos que tiene que tener el sílabo, ya que no rante el sílabo todos los semestres, hay que tomar un sílabo del semestre anterior para tomar punto de referencia que temas se les puede tomar también, cree que se debe ser justo y acelerar resolver demoras para a demorar más problema, cree que la reducción está ahí a no ser que esto sobrevenga y que se sancione si



hay un problema de dolo por alguna parte; se hace sentir que si hay dolo no puede ser jefe de práctica y yo como mi docente es mi amigo y yo dicto mi curso, eso no puede ser cada uno tiene su función, se ha transgredido la metodología de educación, el estudiante paga por un docente teórico y por docente de práctica, está todo al revés, que se tome dos exámenes y que se tome docentes de esa línea.

Dr. Pinto refiere que el curso es un curso de metodología y piensa que cualquier médico interista podría cumplir con ese acápite.

Dr. Rosana Reyes refiere que este problema lo vienen escuchando en las sesiones de consejo anteriores, indica que si los estudiantes son consecuentes, recurrentes en hacer este pedido, indica que ya es una obligación moral resolver de manera inmediata y también hacer ver que en todas las escuelas hay varas sagradas que les gusta hacer lo que les da la gana, que no tienen mayor respeto a los estudiantes, refiere que los jóvenes son valientes, ya que no se han asustado amedrentado, y están surgiendo un derecho, es tiempo de tomarles un examen como jurados ad hoc, entonces el Dr. Becerra, usted Dr. Pinto, como decanos y como docente llevar a cabo y tomar este examen y resolver esto.

Dr. Pinto: indica que habiendo entendido lo que mencionaron se podría formar un jurado de tres y se toma el examen, pide al Dr. Becerra que proponga quienes podrían ser los que apoyen en la evaluación tres docentes de la especialidad; por decir el dueño del curso más, en caso actual el Dr. Becerra participará.



como representante del curso, solicite dos descuentos más para así sacar la resolución respectiva, Dr Pinto pregunta si les parece: Dr Bocerra, Dr Jara y un personal quedando así conformado, se fija la fecha Dr Jara indica que está de viaje; a lo cual proponen al Dr. Santiago Giuseppe Pavi quedando como sigue: Dr Enrique Pinto, Dr Hugo Bocerra, Dr Santiago Pavi, se queda en comunicados para que se preparen para el lunes diecinueve junio dos mil diecisiete oficio N° 031-2017-EP-ENF/FCS-UANCV-EP

Asunto: Plan de trabajo E.P. Enfermería para aprobación en consejo de facultad.

Curso: Gestión del riesgo por emergencias y desastres se desarrollará jueves 15 y 16 de junio

Mgter Teresa Ramos indica que lo ha observado ese plan de trabajo, indicando que tienen conocimiento que se desarrolló este curso en Juliaca, y tiene el objetivo final de recaudar fondos para poder asumir el compromiso que se ha asumido mes de agosto, lo ha observado para que puedan fundamentar que destino se van a dar a lo que van a recaudar, en que van a utilizar los fondos recaudados, documentos se remite a comisión de enfermería para que haga las coordinaciones respectivas pero estén aprobados; pero deben iniciar desde ya el curso

Oficio N° 066-2017-D/PSC-FCS-UANCV

Asunto: Solicitud aprobación y emisión de resolución por curso continuada del curso de capacitación SINEAGE

Personas: Dra. Luz Paula Diaz Polanco y Mg Ronald Manuel Fernández Peña, queda aprobado.

Dr Pinto indica que tiene un documento que ha pasado





por todos las oficinas del campu, es sobre la presentación del proyecto de creación de la escuela profesional de obstetricia, en pesar de que ya la directora de obstetricia ha enviado el documento, de que obstetricia ha sido creada por la ley que creo la universidad, por lo tanto no hubo proyecto de creación de obstetricia, el punto andrea que a pesar de haberles aplicado de una u otra manera desde lo que es el archivo de resoluciones de rectoria general, en forma un poco disonante ha mandado un oficio donde hasta este punto se buscan de todas las autoridades que han estado desde 1982 hasta la fecha, en el informe n.º 028 2017-AR-56-UANCV.

Asunto: Ratifica información sobre resolución de creación de la E.P. Obstetricia of. 245-2017-D-FCS-UANCV-J.
Fecha: 25 mayo 2017, este documento lo envia rectoria general a facultad de Cs de la salud, indicando que este junto proyecto de creación correspondiente, este documento lo ha pedido SUNEQU al vicerrectorado académico, ellos nos piden a nosotros y nosotros hemos pedido a rectoria general, este se lo pido a asesoria legal, esta le pide a rectoria, esta lo envia a rectoria general y eso nos envian a nosotros.

De java toma la palabra refrendo que este claro que los malos no estan en la facultad, sino los que estan arriba, porque obstetricia efectivamente con ella nacio nos unid. yo, obstetricia nacio junto con la universidad y al fundarse la universidad con sus hijos obviamente ya esta la planta de nacimiento en conjunto no pueden hacer aparte para cada escuela, es como lo que paso con nosotros resulta que mi empresa nace con empresa publica, pero alguien me pido la resolución de



creación fuimos al notario y el dijo como van a tener una resolución, si usted va a un exentado público que es la original, o sea que con la creación de la universidad ya va a haber obsolescencia, las autoridades no comprenden esto y no han informado bien a SUNEDU, todo el acontecimiento histórico, pide que la respuesta de obsolescencia sea en ese sentido, pasando por consejo de facultad y remitiendo luego a la autoridad universitaria, porque no hay que inventar, o más de regulación.

Ing. Wally Khatun ha contestado en documento con la resolución de creación de la universidad en la que dice que la universidad dice que a eso en tales facultades centros de ella está obsolescencia pero a eso siguen emitiendo otros documentos.

Ing. Teresa Barrios refiere cada vez enfrentamos una serie de problemas cuando se nos solicitan documentos de años atrás, refiere que una de las debilidades de la universidad está que no tiene un sistema de archivo, a partir de esto se debe sugerir que se implemente un sistema de archivo central porque cuando buscamos dicen hay donde estará, no tenemos archivos más allá de tres años, indica que particularmente ella ha tenido que conectar por resoluciones de creación de todas las filiales, hasta ahora no ha conseguido de Puno, ni la de Arequipa, a todas estas filiales están funcionando con la resolución de creación de la central de Arequipa, cada vez piden uno u otro documento particularmente pide que funcione archivo central.

Dr. Pinto manifiesta que en consejo universitario se



acordó emitir todas las resoluciones de regularización de funcionamiento de todas y cada una de las carreras en todas las filiales.

Dra Mary Luz muy manifiesta que cuando se hizo cargo de la dirección de enfermería no encontró ningún documento más que una resolución de funcionamiento de enfermería, cuando hizo las consultas ante asamblea nacional de rectores enfermería no figuraba como carrera reconocida por esta, comunicando a Rector Juan Diego Mamani, indicando en una asamblea universitaria que como es posible enfermería no figuraba y no estaba reconocida en asamblea universitaria, eso se estandarizó, y la Decana de ese tiempo no dio crédito, preguntando a usted y muchas personas que trámites se había hecho y nadie dio respuesta, que pasó ninguna de las entidades que había pasado por enfermería se había preocupado por regularizar esta situación, no eramos los únicos sino también contabilidad, obstetricia y 11 carreras que habían sido creadas efectivamente con resolución de creación de la universidad no estaban reconocidas ante la A.N.R recién en julio o junio del 2015 en más de regularización se presentó una serie de documentos ante la asamblea nacional de rectores y en más de regularización recién el 2016 juntamente con obstetricia, los han otorgado del reconocimiento de la carrera hoy escuela profesional de enfermería, entiendo que probablemente ante Sinedu el documento todavía no lo tenga como tal, había que buscar los archivos en el internet esta resolución que está entonces alguna documentación que fülle ante SINEDU no nos podemos dar el lujo que lo haga sustituir ninguno hoy que regularizar, porque este tira y jala de estos docu-



mentes lo único que se va a traer es referenciar a la escuela
oficio n.º 068 - 2017 - D - EP - FBO - FCS - UANCV

ASUNTO: SOLICITA aprobación de proyecto de festival de pro-
ductos reciclados entre escuelas profesionales de la facultad
de ciencias de la salud.

Dra. rosana Reyes toma la palabra indicando que se
empieza que desde las escuelas, los jardines nos están
dando el ejemplo a conservar nuestro medio ambiente
más sano, más aprender a reciclar, tenemos por
costumbre la eliminación de todo lo que consideramos
basura, se debería aprender, y esto lo vamos a hacer
a través de nuestros estudiantes, hay muchos de estos
restos, incluso orgánicos que se debería dar un segundo
uso, esa es la idea que se tiene para hacer una especie
de concurso, van a poder participar impersonalmente
o en guiso y hacerlo entre todas las escuelas, cobrando
la inscripción para darles los premios no se trata de ha-
cer productos muy sino cosas pequeñas con productos
que hayan sido reciclados, pide la colaboración de todas
las directoras para que participen, hará llegar las ba-
ses para que participen, queda aprobado

oficio 021 - 2017 - D/EP/TH/FCS - UANCV

SOLICITO: aprobar logo de la E.P de tecnología médica,
acompañar a la solicitud los logos

Dr. Jara manifiesta que está muy bien eso, debe apro-
bado en su escuela, una vez aprobado mandarlo
a consejo para que se surte la resolución de reconocimiento
del logo, quedará en resolver el documento a la escuela
de tecnología médica

oficio 020 - 2017 - D/EP-TH/FCS - UANCV

ASUNTO: SOLICITO aprobar bases del concurso de logo de la





EP de tecnología médica

quedará aprobado sus bases y que lo ejecuten

Oficio n° 114 - 2017 - D/EP - TM / FCS - UANCV

Asunto: Solicito aprobación del plan de trabajo por años
sano de la EP de tecnología médica

y queda aprobado dicho documento

Oficio n° 113 - 2017 - D/EP - TM - FCS - UANCV

Asunto: Solicito emisión de resolución de felicitación a es-
tudiantes de la EP de tecnología médica

Por su resolución para estudiantes que obtuvieron el primer
y segundo lugar en rendimientos académicos 2016 - 11,

Hefieren miembros de consejo que cada dirección da el
diploma

Oficio n° 113 - 2017 - D/EP - TM / FCS - UANCV

ASUNTO: Inicio de VIII semestre en la E.P Tecnología medic

El asunto incluye algo similar que se inicia semestre mes de
agosto y el semestre por en marzo, es igual para toda
la facultad.

Oficio n° 117 - 2017 - D/EP - TM / FCS - UANCV

Asunto: remite patrón de tutores para su aprobación de
la EP de tecnología médica.

quedará aprobado.

Oficio n° 116 - 2017 - D/EP - TM / FCS - UANCV

Solicito: aprobar estatuto del instituto de investigación cientí-
fica y salud de tecnología médica (IICOTE) de la E.P de
tecnología médica

quedará aprobado.

Oficio n° 073 - 2017 - D/PSC - FCS - UANCV - J

Solicito aprobación y emisión de resolución en consejo de
facultad el plan de trabajo del uniforme de la E.P pri-
ología; queda aprobado





Oficio n° 054-2017-EP-OB-UANCV - J

Asunto: Remito reglamentos de internados actualizados
 médico que se supone está revisado, mejorado por lo tan-
 to aprobado.

Mgter Nelly Restrepo médico que en documento lo necesi-
 tan urgente en los establecimientos quisiera saber cuáles
 son las funciones del interno, el reglamento

Mgter Teresa Ramos pide la palabra manifestando que
 no pudo alcanzar a tiempo el oficio en razón de que en
 hospital hubo una reunión de emergencia - atención ante
 una mesa de concertación multidireccional donde están to-
 das las instituciones de salud, en consecuencia no pudo alcan-
 zar el documento el cual voy a dar lectura

Oficio 092-2017-EP/E/UANCV - J

Dirigido al Dr Enrique Panto Rodríguez

Solicitud: adscripción de la Dra Luz Paula Díaz Polan-
 co a la escuela profesional de psicología, refiere
 que como todos sabemos que la Dra Luz Díaz ya no
 tiene horas dentro de la escuela profesional de enfer-
 mería, y nos que ella necesita tiempo para poder
 direccionar la escuela de psicología, en razón a
 esto, estamos solicitando que la Dra se adscriba a
 la escuela profesional de psicología en razón que
 tiene una buena cantidad de alumnos y nosotros
 tratamos de preservar nuestros presupuestos como usted
 sabe está bastante apretada en nuestra escuela.

Dr Jeremías Jara indica que con el respeto que se
 merecen para facilitar y marchar bien necesitamos
 con urgencia ahora fijar renovación de direcciones
 y comisiones que ya han vencido

Dra Polanco pide la palabra, pidiendo disculpas



ya que estubo en un grado, manifiesta que la universidad no es de nadie, la escuela profesional tampoco por lo tanto según la constitución la persona puede estar adscrita en la carrera que le parece, refiere que ha hecho el trámite respectivo en su oportunidad, seguramente se va a crear el resultado, hemos ingresado a la universidad todos por ciertos procesos y nos han admitido de acuerdo a nuestro perfil profesional sino no estanci en obstetricia biología o medicina no hubiesen estado en enfermería, indica que en los pautas se dice lo regle la ley a sacar ellos no pertenece a enfermería, tan adecuado tiene un profesional como de otros en todos aspectos, tiene los grados como el otro, nos debemos respeto, si yo deseo estar en enfermería voy a estar en enfermería y no deseo estar en psicología es mi decisión, y la constitución y el estatuto me amparan, en ninguna parte del estatuto dice usted se diga, usted no, es mi procedimiento el que habla, tendríamos que sacar a otros, en medicina como se ha admitido voluntariamente partiendo de esas previsiones lo haremos oportunamente y voluntariamente y no se puede obligar.

Dra. Teresa Ramos indica que su persona no ha suferido por pautas, refiere que cada escuela emite su presupuesto, refiere que cada vez que se reclama se indican usted no tiene presupuesto, por esa razón se nos manifestó que posiblemente ya este nombrado el psicólogo Paul Gonzales, cuando esta situación considerándole amiga, no vaya a ocurrir cualquier cosa entonces pedí la adscripción.

Oficio N° 056 - 2019 - EP. MVZ - UANCV - J

Asunto: Remite aprobación Diagnóstico situacional y sli



estad de aprobación de atención en el CIP. yacari
Dra Ingrid Oumpe Tuena refiere que se ha estado trabajando
en Yacari ya que en agosto se tiene el VI semestre y no
tienen campo de prácticas, según por lo cual en Yacari
se están trabajando con equipos técnicos de ocho docto-
res para realizar Da situacional y posteriormente la con-
sulta de prioridades en forma urgente, docente moral,
explica detalladamente lo que están realizando
y lo que proponen para el futuro, quieren transformar
Yacari de un centro de atención en centros de producción
y de investigación, reproducción aves y cuyes.

Dr Pinto agradece, así mismo Dra Reyes refiere que
se debe alabar y si se ha presentado proyecto no espe-
rar hasta el próximo año, y hay que ver más allá y
tray que asistir.

Dra Mary Luz pregunta si es el proyecto o Da situacional
Dr Pinto indica que es el Da situacional

Red Deteneros indica que ya están elabora-
do los proyectos respectivos, todo es falta de finan-
ciamiento.

Oficio N° 075-2017-EP/H/FCS/UANCV-J
Solicitud: Aprobación del coordinador de internados de
la E.P de medicina humana

Se pide opinión, no hay ninguno aprobado
Dra Reyes indica que la Dra Silvia Luz coloca entrega
sin ningún documento un trabajo que ya había presen-
tado 2016 para que se lo aprueben, pide que pase
directamente a la oficina general de investigación
ya que está haciendo cambios por este, al igual que
el trabajo del 2016 Sandra Fernandez Macedo por
falta de aprobación, queda para emitir en 06/



Se აღმარა la reunión a horas 17.45 pm.

ME ANTI...
C. 20 P. 10. 53
K. 20. 20. 20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Secretaria Académica

[Handwritten signature]
Secretaria Académica

Sesión ordinaria consejo facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo las 16.10 pm día doce de marzo, del dos mil diecinueve
en la ciudad de Juliaca, en el salón de grados de
las escuelas profesional de obstetricia, en presencia
del Decano de la facultad Mgter Enrique Panto
Rodríguez, secretarios académicos Dra Laura Muñoz
Carbayal, y los miembros del consejo de facultad como
se muestra a continuación,

Docentes Principales

- Dr Angel Hugo Becerra del campo
- Dr Jeremias Jara Stenici
- Dra Elizabeth Vargas Onofre.
- Dra May Luz Cruz Colca

Docentes Asociados

- Mgter Nelly Huatuno Mateo
- Dr Fulgencio Cutucosa Quera

Docentes Auxiliares

- Dra Gracela Bernal Siles.
- Directores de Escuelas profesionales
- Mgter Nelly Huatuno
- Mgter Teresa Ramos

